

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía Operadora Maquita Cushunchic Cía. Ltda.

Quito, 19 de marzo de 2010

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, según Registro Oficial 44 de octubre 13 de 1992 presento mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

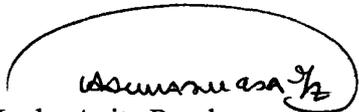
Dando cumplimiento a lo expuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Los Libros Sociales, así como los Documentos y los Libros Contables se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros contables, los mismos que se han registrado tomando como base los preceptos de los principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones emitidas por Superintendencia de Compañías y el SRI.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes resultados de la compañía Operadora Maquita Cushunchic Cía. Ltda., muestran cifras razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador.

Atentamente,


Lcda. Anita Rueda
CPA 26934
RUC 1707367700001

